



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPG/avr00753
Resolución nº: 1896/2020
Fecha Resolución: 22/12/2020

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

Modificación Presupuestaria 26/2020. G.C. por subvención para MEJORA DE ARCHIVO MUNICIPAL concedida por RPD 6439/2020 de 18 de diciembre

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de CUATRO MIL EUROS // 4.000,00 €/, dentro del vigente Presupuesto 2.020 de esta Corporación

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente en virtud de la Resolución de Presidencia de la Diputación de Sevilla número 6439/2.020 de 18 de diciembre, por la que se aprueba la subvención con destino al PROGRAMA DE MEJORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	CONCEPTO	IMPORTE
761.04	18000033	De Diputaciones, consejos y cabildos. Subvención Mejora de Archivo	4.000,00 €

GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	CONCEPTO	IMPORTE
920/623	18000033	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje. Mejora de Archivo	4.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	m38Y4/RsajfdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	22/12/2020 15:09:17
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m38Y4/RsajfdQujTXchvKQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	m38Y4/RsajfdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	22/12/2020 15:09:17	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m38Y4/RsajfdQujTXchvKQ==			